SUOC (S4) 917 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ
Dirección: José Martí 4239
Email: diegoszk@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Amado Barrios M.
FECHA:_____ HORA:_____
FIRMA: ABarrios SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Asunto **NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <diegoszk@hotmail.com>
Fecha 2015-05-08 08:16

- NOTA DIEGO SCKLARKEVICZ.pdf (131 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

SUOC (S4) 221 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
E B CONSULTORA de Elena Bogado
DIRECCION: CONCEPCION SEQ. URUNDEY CASA 2850
EMAIL.ELEN_BOGADO@HOTMAIL.COM
TEL: 555.697
Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Antonia M de Bogado
FECHA:_____ HORA:_____
FIRMA: _____ SELLO:_____

Asunto **NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <elen_bogado@hotmail.com>
Fecha 2015-05-08 08:23

hospital nacional
webmail

- NOTA EB CONSULTORA.pdf (137 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

SUOC (S4) 220 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
ARQUITECTA MARIA DE FATIMA SERVIN
Dirección: AYALA VELÁZQUEZ N° 761.
Email: fatiservin@gmail.com

Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Miguel Ramirez
FECHA: _____ HORA: _____
FIRMA: _____ SELLO: _____

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta
Mat. Prof. Nº 15966

hospital nacional
webmail

Asunto **NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <fatiservin@gmail.com>
Fecha 2015-05-08 08:21

- NOTA MARIA SERVIN.pdf (133 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

SUOC (S4) 222 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
GOTZE INGENERIA de Emilio Gotze Petersen
Dirección: TTE. ETTIENE Y DECIMA- FDO. DE LA MORA ZONA NORTE
Email: licitaciones@gotze.com.py
Teléfono: 672778

Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: ACTUNO ALVARENGA
FECHA: 08/05/2015 HORA: 09:50
FIRMA: SELLO: Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

SUOC (S4) 222 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
GOTZE INGENERIA de Emilio Gotze Petersen
Dirección: TTE. ETTIENE Y DECIMA- FDO. DE LA MORA ZONA NORTE
Email: licitaciones@gotze.com.py
Teléfono: 672778

Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ _____HORA:_____

FIRMA:_____ _____SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Asunto **NOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <licitaciones@gotze.com.py>
Fecha 2015-05-08 08:26

- NOTA GOTZE ING..pdf (139 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

SUOC (S4) 216 2015

Señores
ARQUITECTO RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ
Dirección: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Email: vicencini76@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 283.185– LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185, a fin de comunicarles del resultado de la misma, según Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de mayo de 2015, en la cual el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 786.379.000 .- (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P.Y.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 329/2015
Informe de Evaluación (17 folios)
Cuadro de Adjudicación (03 folios)

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

SUOC (S4) N° 216/ 2015

Señores
ARQUITECTO RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ
Dirección: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Email: vicencini76@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 283.185– LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185, a fin de comunicarles del resultado de la misma, según Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de mayo de 2015, en la cual el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 786.379.000 .- (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 329/2015
Informe de Evaluación (17 folios)
Cuadro de Adjudicación (03 folios)

hospital nacional
webmail

Asunto	**NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente	<leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario	<vicencini76@gamil.com>
Fecha	2015-05-08 08:14

- NOTA VICENCINI.pdf (220 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- CUADRO DE ADJ..pdf (958 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

SUOC (S4) 216 2015

Señores
ARQUITECTO RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ
Dirección: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Email: vicencini76@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 283.185– LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185, a fin de comunicarles del resultado de la misma, según Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de mayo de 2015, en la cual el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 786.379.000 .- (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 329/2015
Informe de Evaluación (17 folios)
Cuadro de Adjudicación (03 folios)

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

SUOC (S4) 2015

Señores
ARQUITECTO RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ
Dirección: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Email: vicencini76@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 283.185– LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185, a fin de comunicarles del resultado de la misma, según Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de mayo de 2015, en la cual el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 786.379.000 .- (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 329/2015
Informe de Evaluación (17 folios)
Cuadro de Adjudicación (03 folios)

Rigoberto Vicencini
Arquitecto

Recibido en fecha 07-05-2015

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

SUOC (S4) 219 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
CONCREX S.R.L
Dirección: GAUDIOSO NUÑEZ No. 1147
Email: eobenitez@click.com.py
Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Oscar Brita
FECHA: 08/05/2015 HORA: 11:20
FIRMA: SELLO:

SUOC (S4) 219 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
CONCREX S.R.L
Dirección: GAUDIOSO NUÑEZ No. 1147
Email: eobenitez@click.com.py
Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ _____HORA:_____

FIRMA:_____ _____SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Asunto **NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <eobenitez@click.com.py>
Fecha 2015-05-08 08:20

- NOTA CONCREX.pdf (131 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

SUOC (S4) 223 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2015.

Señores
PEGASUS S.A
Dirección: Tuyuti c/ Felix Bogado 1530
Email: pegasuss.a@hotmail.com
Teléfono: 373802

Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Yesica Monteferi
FECHA: 20/05/15 HORA: 14:00
FIRMA: SELLO:

PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

hospital nacional
webmail

Asunto **NOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario <pegasuss.a@hotmail.com>
Fecha 2015-05-08 08:28

- NOTA PEGASUS.pdf (135 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

SUOC (S4) 2/8 2015

Itauguá, 07 de Abril de 2014.

Señores
FERCOL S.A
Dirección: FELIX PEREZ CARDOZO Y BOQUERON N° 9031
Email: victorf812011@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 283.185 – LPN 04/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar el resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2014 "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185". Para el efecto, se remite adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 329 de fecha 06 de Mayo de 2015 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04/2014" ID 283.185.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 329/2015 (02 folios)
Informe de Evaluación (17 folios)

RECIBIDO POR: Marta Céspedes Díaz
FECHA:_____ HORA:_____
FIRMA: Céspedes SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Asunto	**NiOTIFICACION REEVALUACION LPN 04**
Remitente	<leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario	<victorf812011@hotmail.com>
Fecha	2015-05-08 08:19

- NOTA FERCOL.pdf (133 KB)
- RESOLUCION DE ADJ..pdf (336 KB)
- INFORME LPN 04.pdf (6.7 MB)

BUEN DIA .. REMITO RESULTADO DE REEVALUACION DE LA LPN 04/2014.-

TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIATRICA, BLOQUE AO Y RESIDENCIA MEDICA.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-